

**EL SUSCRITOR REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE CON NIT 811.010.001-2**

Dando cumplimiento a los establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1-2-1-5-1-8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICAN:

1. Que para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria, y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría NIA.
2. Que la FUNDACIÓN MONSEÑOR ELKIN FERNANDO ALVAREZ BOTERO, se encuentra debidamente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín, con inscripción 21-021439-22 del 30 de enero de 2024.
3. Que la FUNDACIÓN MONSEÑOR ELKIN FERNANDO ALVAREZ BOTERO, tiene la calidad de responsable del impuesto de renta y complementarios del Régimen Ordinario según consta en el Registro Único Tributario (RUT); de igual manera la información sobre su ubicación, datos de identificación de su representante legal, fecha de registro y entidad de vigilancia y control son correctos, completos y se encuentran actualizados en el RUT a la fecha de corte de esta certificación.
4. Que la FUNDACIÓN MONSEÑOR ELKIN FERNANDO ALVAREZ BOTERO es una institución que busca Brindar formación no formal en temas religiosos para colegios, seminarios y comunidades laicas y religiosa; desarrollar actividades y alianzas encaminadas a fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de los ms necesitados y de la comunidad en general
5. Que la FUNDACIÓN MONSEÑOR ELKIN FERNANDO ALVAREZ BOTERO matricula en su RUT, las siguientes actividades: 9491 Actividades de organizaciones religiosas:
6. La actividad mencionada se configura como actividad meritoria referida en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
7. Que las personas naturales mencionadas en el detalle adjunto ocupan cargos gerenciales, directivos dentro de la FUNDACIÓN MONSEÑOR ELKIN FERNANDO ALVAREZ BOTERO, de acuerdo con los estatutos de la entidad, las Actas, y el certificado suscrito por el representante legal a los once (11) días de junio 2025 con ocasión de este trámite:

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
Pbro. Eduin Alberto Salazar Giraldo	CC	8155586	Director / Representante Legal
Pbro. Diego Luis Rendón Urrea	CC	15431446	Miembro Junta Directiva
Pbro Luis Alfonso Urrego Monsalve	CC	98502178	Miembro Junta Directiva
Olga Lucía Restrepo Correa	CC	43865802	Miembro Junta Directiva
Mauricio Arboleda Molina	CC	8156006	Coordinador

8. Que la Fundación presentó la declaración del impuesto a la renta y complementarios correspondiente al año 2024 en la Administración de Impuestos Nacionales de Medellín en forma electrónica con el formulario No. 1117616714152 el día 14 de mayo de 2025.

9. Que de acuerdo con los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, la FUNDACIÓN MONSEÑOR ELKIN FERNANDO ALVAREZ BOTERO presenta un excedente contable del ejercicio de \$40.859.159 y que a través del acta No. 2 del Consejo Directivo Ordinario correspondiente a la reunión celebrada el 21 de marzo de 2025 se aprueba el informe anual de gestión presentado por la Dirección de la entidad y la correspondiente propuesta de reinversión de excedentes.

10. Que no he obtenido evidencia que la FUNDACIÓN MONSEÑOR ELKIN FERNANDO ALVAREZ BOTERO no ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 19, 356, 357, 359 y 364-5 del Estatuto Tributario, para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

11. Que los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron dictaminados con una opinión sin salvedades del día Diez y siete (17) de marzo de 2025.

12. La presente certificación se expide en Medellín, a once (11) días del mes de junio 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de certificar el cumplimiento de los requisitos para tramitar la inscripción en el Régimen Tributario Especial.

En virtud de lo anterior, la Fundación Monseñor Elkin Fernando Álvarez Botero, aporta la presente certificación de pagos a directivos y en constancia firma el representante legal a los 11 días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



PBRO EDUIN ALBERTO SALAZAR GIRALDO
Representante Legal



HAMALIETH DAVID AVILA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
TP 208298-T